

## ACTA DE VALORACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN CUANTIFICABLE DE FORMA AUTOMÁTICA Y FORMALIZACIÓN DE PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO Y TRAMITACIÓN ORDINARIA SUMINISTRO E INSTALACIÓN PARA LA AMPLIACIÓN DE LA RED WIFI DE LA ZONA COMERCIAL ABIERTA DEL MUNICIPIO DE GÁLDAR (FONDOS NEXT GENERATION: “TRANSFORMACIÓN DIGITAL, MEJORA DE EQUIPAMIENTOS, EFICIENCIA Y COMPETITIVIDAD DEL COMERCIO DE GÁLDAR”)

En la Ciudad de Gáldar, a dieciocho de enero de dos mil veinticuatro, siendo las nueve horas treinta y cuatro minutos se constituyó en el Salón de Plenos sito en las Casas Consistoriales en Plaza de Santiago, núm. 1 (Gáldar) la Mesa de Contratación integrada la Presidenta, doña Inmaculada Valeriana Guerra Mendoza por delegación del Alcalde-Presidente don Teodoro C. Sosa Monzón en virtud de Resolución núm. 2023-1109 de fecha 20 de junio de 2023, como Vocales doña Candelaria Guerra Pulido, Secretaria Accidental de la Corporación, don Honorio Francisco Jorge Moreno, Interventor Accidental de la Corporación y Don José Antonio Vega Suárez, Tesorero Accidental de la Corporación, asistida por la funcionaria afecta al órgano de contratación doña María Ángeles Suárez González que actúa como Secretaria de la Mesa, a fin de llevar a cabo la valoración de la documentación cuantificable de forma automática y formalización de propuesta de adjudicación del procedimiento abierto simplificado y tramitación ordinaria para la adjudicación del SUMINISTRO E INSTALACIÓN PARA LA AMPLIACIÓN DE LA RED WIFI DE LA ZONA COMERCIAL ABIERTA DEL MUNICIPIO DE GÁLDAR (FONDOS NEXT GENERATION: “TRANSFORMACIÓN DIGITAL, MEJORA DE EQUIPAMIENTOS, EFICIENCIA Y COMPETITIVIDAD DEL COMERCIO DE GÁLDAR”).

Tras la constitución de la Mesa de Contratación, la Presidenta acuerda proceder a examinar el informe de los Servicios Técnicos Municipales de fecha 17 de enero de 2024 en el que se concluye:

### 3 RESUMEN.

Analizados tanto los criterios cuantificables como los sometidos a juicio de valor, la tabla de puntuación que da de la siguiente forma:

|                           | Precio | Años | Bocas | Conmutador | Puntos | TOTAL |
|---------------------------|--------|------|-------|------------|--------|-------|
| HEURISTIC SOLUTIONS       | 85,00  | 0,12 | 0,16  | 6,10       | 8,60   | 99,98 |
| TÉCNICAS COMPETITIVAS     | 84,46  | 0,12 | 0,16  | 6,10       | 8,60   | 99,44 |
| TELEFÓNICA                | 79,98  | 0,00 | 0,00  | 3,66       | 4,30   | 87,94 |
| WIFINOVA                  | 77,27  | 0,00 | 0,00  | 0,00       | 0,00   | 77,27 |
| MONTAJES ELÉCTRICOS MATOS | 72,18  | 0,00 | 0,00  | 0,00       | 0,00   | 72,18 |

### 4.- CONCLUSION.

Una vez aplicados los criterios señalados y habiendo estudiado la documentación aportada por cada una de las PROPUESTAS que se presentan al procedimiento, ha dado como resultado, que la entidad propuesta para ser adjudicataria, por su mejor puntuación es:

**HEURISTIC SOLUTIONS, S. L.**

Ciudad de Gáldar.  
Documento firmado electrónicamente al margen.

El Ingeniero Técnico Industrial.



A la vista del informe de valoración de la documentación cuantificable de forma automática que arroja el siguiente resultado:

| LICITADOR                                                              | a) Criterios económicos. Precio | b) Mejoras relativas al objeto del contrato | TOTAL PUNTOS |
|------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|---------------------------------------------|--------------|
| HEURISTIC SOLUTIONS SL                                                 | 85,00                           | 14,98                                       | 99,98        |
| MONTAJES ELÉCTRICOS MATOS, S.L.                                        | 72,18                           | 0,00                                        | 72,18        |
| TÉCNICAS COMPETITIVAS S.A.                                             | 88,46                           | 14,98                                       | 99,44        |
| TELFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA, S.A.U. | 79,98                           | 7,96                                        | 87,94        |
| WIFINOVA, S.L.                                                         | 77,27                           | 0,00                                        | 77,27        |

Visto y analizado el informe de los Servicios Técnicos Municipales de fecha 17 de enero de 2024, la Mesa de Contratación **ACUERDA**,

**PRIMERO.** Clasificar las ofertas presentadas por el siguiente orden decreciente:

| LICITADOR                                                             | PUNTUACIÓN |
|-----------------------------------------------------------------------|------------|
| HEURISTIC SOLUTIONS SL                                                | 99,98      |
| TÉCNICAS COMPETITIVAS S.A.                                            | 99,44      |
| WIFINOVA, S.L.                                                        | 77,27      |
| MONTAJES ELÉCTRICOS MATOS, S.L.                                       | 72,18      |
| TELFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA, S.A.U | 87,94      |

**SEGUNDO.** Proponer al órgano de contratación la adjudicación del procedimiento abierto simplificado y tramitación ordinaria, para la contratación del **SUMINISTRO E INSTALACIÓN PARA LA AMPLIACIÓN DE LA RED WIFI DE LA ZONA COMERCIAL ABIERTA DEL MUNICIPIO DE GÁLDAR (FONDOS NEXT GENERATION: “TRANSFORMACIÓN DIGITAL, MEJORA DE EQUIPAMIENTOS, EFICIENCIA Y COMPETITIVIDAD DEL COMERCIO DE GÁLDAR”)**, a la proposición que oferta la mejor relación calidad-precio según los criterios de valoración recogidos en el pliego, la presentada por la entidad **HEURISTIC SOLUTIONS SL**, por importe de **38.840,54 euros**.

**TERCERO.** Requerir mediante comunicación electrónica al licitador propuesto como adjudicatario la entidad **HEURISTIC SOLUTIONS, S.L.** para que constituyan la garantía definitiva, así como para que aporte el compromiso al que se refiere el artículo 75.2 y la documentación justificativa de que dispone efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al artículo 76.2; y todo ello en el plazo de 7 días hábiles a contar desde el envío de la comunicación.

En el supuesto caso de que el licitador propuesto no presentara la documentación requerida, se procederá a recabar la misma documentación al licitador siguiente, por el orden en que han quedado clasificadas las ofertas.

No habiéndose formulado reclamación de ningún tipo se da por concluido el acto siendo las nueve horas cincuenta minutos, de todo lo cual se extiende la presente Acta que, tras su lectura, firman los integrantes de la Mesa de Contratación, de lo que yo, como Secretaria de la Mesa certifico y firmo.

